



San Andrés Isla, Veintiocho (28) de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Referencia	DESPACHO COMISORIO
Proceso	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE MAYOR CUANTÍA
Procedencia	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS ISLAS
Radicado	88001-4003-002-2024-00003-00
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S. A.
Demandados	JOHN ALEJANDRO RIVERA PÉREZ.
Auto Interlocutorio No.	0196-24

Auxíliese la comisión conferida a este Despacho Judicial, por el Juzgado Primero Civil Del Circuito De San Andrés, en consecuencia

ORDENA:

Señalar como fecha para llevar a cabo diligencia de secuestro de los bienes muebles y enseres que denuncia el ejecutante, el día martes veintitrés (23) de abril del año 2024, a las 08:30 AM de propiedad del ejecutado **JHON ALEJANDRO RIVERA PEREZ** identificado con la C. C. No. 1.123.622.084, bien inmueble con folio real 450-19328, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta localidad, ubicado en el sector denominado “Sarie Bay” de San Andrés Islas, con nomenclatura urbana actual: Calle 4A No. 17A – 06, inmueble distinguido con registro catastral número 01-00-0123-0059-000,.

Nombrar como secuestre a **DISCOVER SOLUCIONES JURIDICAS Y BODEGAJES SAS**, ubicado en la AVENIDA SANTANDER NRO. 48- 58 BARRIO MARBELLA APARTAMENTO 14B, correo electrónico **discoversassolucionesjuridicas@gmail.com**, a quien se le dará la debida posesión dentro de la diligencia. Por secretaria líbrese el oficio pertinente conforme.

Una vez diligenciado se devolverá a su lugar de origen, previas las desanotaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ

jn

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS ISLAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el estado No. 021 del 29 de febrero de 2024.

GREICHY P. DÍAZ HERNÁNDEZ
Secretaría.